

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 80-03

20 de agosto de 1979

A : LOS SEÑORES RECTORES, DIRECTORES DE COLEGIOS UNIVERSITARIOS
Y DE OTRAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS, OFICIALES DE FINANZAS
Y DEMAS FUNCIONARIOS A CARGO DE LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

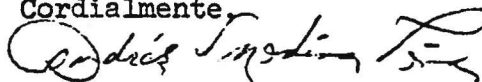
Asunto : Envío de copia⁴ adicional de documentos fiscales a la División
de Contabilidad de la Oficina de Finanzas de la Administración
Central

La contabilidad computadorizada de la División de Contabilidad
de la Administración de la Universidad de Puerto Rico se llevará a
cabo en el Centro de Cómputos de la Administración de Colegios Regio-
nales retroactivo el lro. de julio de 1979. No obstante, como medida
de seguridad, la misma también se continuará llevando paralelamente en
el Centro de Cómputos de Río Piedras por un período indefinido.

Para lograr este propósito es imprescindible que las unidades
de contabilidad del sistema universitario envíen una copia adicional
a la acostumbrada de todos sus documentos fiscales a la División de
Contabilidad de la Oficina de Finanzas de la Universidad de Puerto Rico.
Esto es de efectividad inmediata, excepto para los documentos ya some-
tidos al recibo de esta circular. Una vez se mantenga dicha contabilidad
en un solo sitio, se les notificará a todos para la discontinuación del
envío de la copia adicional.

Agradeceremos hagan llegar las disposiciones de esta circular
a los funcionarios y empleados concernidos en sus respectivas unidades
especialmente a aquellos que tienen a cargo el envío de documentos fis-
cales para su registro a la División de Contabilidad de la Oficina de
Finanzas de la Administración Central.

Cordialmente,



Andrés Medina Peña
Director Interino